



# Sistematización de experiencia: Comité de Derechos Humanos de La Guajira

Olimpia Palmar



Comité de Derechos Humanos de La Guajira



Canada 

**Realización:** Olimpia Palmar  
**Coordinación:** Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (Provea).

Fotos suministradas por el Comité de Derechos Humanos de la Guajira, Radio Fe y Alegría, Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia, Provea y Laboratorio de Paz

# Antecedentes

## *El nacimiento*

El Comité de Derechos Humanos de la Guajira, es una organización no gubernamental que promueve y defiende el derecho a la vida, a la integridad, la libertad, la seguridad personal e inviolabilidad del hogar, defensa del núcleo familiar, de la niñez y la adolescencia, consagrado en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el estado venezolano.

El pueblo indígena Wayüu, habita culturalmente en la nación wayuu llamada Guajira o Wajiira, políticamente denominada por el Estado Venezolano como Sub Región Guajira y por el Estado Colombiano como Departamento de la Guajira.

Wayuu, significa persona con uso de raciocinio, y es que para este pueblo indígena su origen tiene que ver con la unión de Juya (lluvia) que es masculino con Mma (tierra) que es femenina, cuando Juya cae sobre Mma la engendra y de ella brotan las plantas con poderes medicinales, luego la segunda generación de donde nacieron los animales con el poder de relacionarse con las primeras y en la tercera generación surgieron los wayuu a ellos les dieron el don del uso del raciocinio y la palabra.

El uso del raciocinio y la palabra son los mecanismos para la defensa y protección de la vida, que no es solo una propiedad privada de la persona sino colectiva de la sociedad wayuu que basa sus principios en la sacralidad de la vida que descansa en la condición extrema de la fragilidad de la misma, su implícita vulnerabilidad la obliga a la auto protección entre la prevención y la sanción.

Con esta perspectiva de la vida, sustentada en el plan especial de salvaguardia wayuu, nace un 9 de agosto de 1999 el Comité de Derechos Humanos de la Guajira (CDDHHG), en la población de Paraguaipoa, Municipio Guajira (antes Páez, en el 2009 se le cambia el nombre por consulta popular), Estado Zulia, sus inicios por la defensa y promoción de los derechos humanos surge de las necesidades insatisfechas de la sociedad indígena que habitan en la zona. Narra José David González miembro fundador y actual Coordinador de la organización *“la indignación nos impulsó a la lucha, nadie garantizaba la salud y el tema más candente en aquel momento era la situación del agua, no había agua, entonces era necesario hablar, decir, y tomar con nuestras propias manos la exigencia de nuestros derechos.”*

Un año antes se había conformado el Bloque de vecinos del Municipio Páez que agrupaba a 105 asociaciones de vecinos y se instaló Radio Fe y Alegría Paraguaipoa. Ambas instituciones comenzaron a visibilizar la situación de vulnerabilidad para los derechos humanos en La Guajira. Cada miércoles en asambleas, las comunidades exponían sus realidades y sacaban conclusiones y reflexiones sobre ellas.

Pero fue la tragedia desatada en la comunidad de Sichipe, Alta Guajira, lo que activó la voluntad de los fundadores del Comité. La base militar de caballería 102 Gómez construyó un polígono para hacer prácticas de tiros, incluyendo uso de granadas, en medio de la comunidad wayuu habitada por más de 24 familias. Un grupo de niños encontró un objeto extraño que les causó curiosidad y en su casa lo manipularon causando una explosión que generó la muerte de un niño muerto y otros dos heridos. Desde ese momento se activó, hasta la fecha, el Comité de Derechos Humanos de la Gua-



*Caminata por la dignidad del pueblo wayuu, 9 de agosto 2013*

jira. Fueron muchas reuniones con efectivos militares, familias víctimas y miembros de la comunidad hasta que se alcanzaron los siguientes acuerdos:

1- El cuerpo militar se comprometió a cercar y demarcar su parque de prácticas para que la comunidad no entrara, la comunidad aceptó no ingresar a la propiedad militar si esta estuviera demarcada.

2- El cuerpo militar se comprometió a limpiar periódicamente el polígono de tiro, para dejarlo libre de materiales de hierro y otros que pudieran contaminar los suelos.

3- En un período más largo el cuerpo militar se comprometía a mudar este polígono de tiro a otro lugar donde no perturbara la tranquilidad de las comunidades indígenas

4- Cumplir con la indemnización y reparación de las víctimas, este último acuerdo no se cumplió.

Según Mermis Fernández, actual miembro de la organización, el nacimiento del Comité se genera en una coyuntura favorable para los pueblos indígenas. *“Eso fue el proceso de la Constituyente y la nueva Constitución del 99. Allí se caminó en dos sentidos la primera en la formalización de las denuncias y el otro en la formación de las comunidades sobre la nueva Constitución”*.

En el momento del alumbramiento el grupo de voluntarios estaba conformado por Wilfredo Luzardo, Betzaida Atencio, Hebert Chacon, Zenaida Fernández, Rolando Montiel, Bartolo Salas, Nohely Rodríguez, Miguel Hernández, Libia Fernández, Micaela Gonzalez.

Para ese entonces el trabajo voluntario, o servir al otro, se hacía no como un trabajo organizacional sino por un compromiso personal como wayuu, que debe servir al otro para que este desarrolle su vida.

Para el año 2000, un grupo de activistas en nombre del CDDHHG visitaron diferentes medios de comunicación de circulación regional en la ciudad de Maracaibo, para solicitar declarar al municipio en emergencia debido a la inseguridad.

En este período, el Comité continuó denunciando y acompañando denuncias por deficiencias en el servicio de agua potable y fallas en la dotación de insumos al hospital de Paraguaipoa, hasta denuncias más puntuales como el incumplimiento en el pago a algún trabajador de la localidad o casos de detenciones arbitrarias. Además apoya para que existan otras experiencias organizacionales como los consejos comunales, cooperativas de pescadores, artesanos, defensorías indígenas, entre otras.

# La experiencia del Comité de Derechos Humanos de la Guajira

## *Tejiendo alianzas para dignificar la lucha*

No fue sino hasta el 15 de noviembre de 2002 que en asamblea deciden registrar formalmente y darle personalidad jurídica al Comité de Derechos Humanos de La Guajira, según acta de conformación esta organización no gubernamental nace con el objetivo de *“Promover conciencia sobre los derechos humanos en la población para lograr mayor participación ciudadana, por la defensa de los derechos civiles y sociales de la Guajira”*.

Y tiene como objetivos específicos *“lograr una mayor participación ciudadana a través de una política de formación, educación y promoción de los derechos humanos, ONG, e instituciones públicas y privadas- minimizar las violaciones de los derechos civiles, sociales, a través de la denuncia y seguimiento de casos - hacer convenios con organizaciones nacionales de derechos humanos”*.

Bartolo Salas fundador y actual Coordinador de Formación del CDDHHG en entrevista con Radio Fe y Alegría Paraguaipoa en el aniversario 10 del comité manifestó: *“Para aquel momento fueron muchas organizaciones las que surgieron pero la mayoría fueron cerrando sus puertas, la experiencia del comité es que ha sobrevivido a diferentes circunstancias, y se mantiene porque no es sólo un registro es el sentir y el compromiso de quienes trabajamos allí”*.

Para ese mismo año, el Comité firma su primer convenio con el Centro Comunitario de Aprendizaje por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CECODAP), un proyecto de formación a las comunidades denominando *“fortalecimiento de capacidades y ejercicio de control social de las bases organizadas de la gestión*

*pública”*, con la pretensión de la creación de posibilidades concretas y modelos repetibles para una efectiva participación ciudadana en la planificación y control de la gestión pública a diversos niveles.

La existencia de un convenio entre el Comité y otra organización sin lugar a dudas brindó madurez a la organización.

En el año 2003, se mantiene la formación interna para los miembros del Comité, organismos municipales y comunidades :*“Iniciamos trabajos con la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, para mejorar los formatos de denuncia, estilos de redacción de las denuncias, e incluso el funcionamiento de la oficina, ese año fue que nuestra experiencia comienza a tener auge a nivel nacional”*, recuerda Mermis Fernández

Los conocimientos ancestrales por ser wayuu, la formación en el área y la voluntad de servir a los otros, son los puntos que bordean la estructura de la defensa y promoción de los derechos humanos que además se fortalece visibilizando sus registros en la programación de Radio Fe y Alegría Paraguaipoa 92.3 FM. *“Hablar con cifras en manos hace que lo que tú digas sea más creíble y en donde interveníamos le insistíamos a la gente que escribiera que dejaran acta de todo lo que se hablara y eso nos permitía tener un panorama de la situación que íbamos a acompañar o denunciar”*, enfatiza José David González.

A partir del año 2004, el Comité comienza a visibilizar la situación de movilidad humana en la frontera colombo-venezolana de La Guajira, recibiendo a personas desplazadas por el conflicto armado colombiano. Los casos de desplazados se mantuvieron hasta el 2009, y se



*Militarización del territorio wayuu*

presenciaba por temporadas. Entre esos años se afinó la alianza entre el comité y la Oficina del Alto Comisionado por las Naciones Unidas para los Refugiados y la Cruz Roja Internacional.

### ***De toda experiencia se aprende***

Para el año 2005 el secuestro de un joven sacudió a la población Wayúu. Al joven Eliecer Paz lo secuestraron en la plaza de Paraguaipoa y hasta la fecha sigue desaparecido, los familiares se acercaron al Comité para hacer las denuncias en la ciudad de Maracaibo, la familia Paz hizo la denuncia pública con nombre y apellido, ellos acusaban a un funcionario de la Alcaldía de la Guajira, que además era hermano del Alcalde Hebert Chacon.

Por lo que las denuncias se tornaron a problemas familiares, debido a que los familiares de Chacón visitaron a los familiares de José David González quien era el defensor que acompañaba el caso.

Al año siguiente, el comité se empodera de las elecciones de los voceros de las defensorías del niño, niña y adolescentes indígenas de La Guajira: *“Exigimos a la alcaldía que por primera vez se realizaran las elecciones por votación popular, las comunidades escucharon a los candidatos de la vocería por cada parroquia, recuerdo que pusimos el centro de votación en las Guardias por ser la encrucijada de las 4 parroquias del municipio”*, narra Mermis Fernández.

Este hecho movilizó masas, recursos y salieron electos lo que decidió la mayoría, desde la radio se hizo cobertura, se entrevistó a los ganadores y fue un acto de participación protagónica promovido por el comité y ejercido por la población.

Dos experiencias que marcan el proceder del Comité, una de dolores y otra de glorias, ambas son de tal importancia en los procesos organizacionales que promueven y defienden la vida, en la primera aún hay un mal sabor porque no se ha hecho justicia, son varias las condiciones que permiten que las denuncias y procesos judiciales continúen, la lejanía, la situación del



*Caminata por la dignidad del pueblo wayuu, 9 de agosto 2013*

transporte y a veces el actuar de las autoridades, en la segunda se requiere madurez y credibilidad para tener buena convocatoria, este hecho permitió fortalecer las relaciones con las organizaciones municipales.

La organización continua trabajando vulneraciones de derechos, trabaja las denuncias, promueve formación en las comunidades organizadas. Para el 2007 y 2008, visibiliza la mala infraestructura de los hospitales de Paraguaipoa y Sinamaica interviniendo en varias protestas y cierres de vías junto a los consejos comunales de Sinamaica, estos dos años fueron de muchas protestas en la calle, por lo que el Comité intervenía generando un canal entre el gobierno municipal y regional con los consejos comunales, al mismo tiempo que iba formando a los líderes a comprender los niveles y canales de exigencia, de manera que el cierre de vía fuera la última instancia.

Sobre la situación de los hospitales y el centro de nutrición Nawayuu Antonio Mara se emitieron oficios a la Defensoría del Pueblo, Gobernación del Zulia, Contraloría General de la República, pero también se incen-

tivó a los consejos comunales a la creación de proyectos comunitarios.

### ***Una década, otra generación***

Con toda esa trayectoria el CDDHHG llega a una década reivindicando el saber ancestral en la convivencia y formación de ciudadanía desde el sentir Wayúu, en una reunión ordinaria del equipo en donde ya se sumaban otros jóvenes y se restaban otros, estaban presentes Betzaida Atencio, Bartolo Salas, Jose Guillermo González, José David González, Micaela González y de los nuevos Sailyn Fernández, Luiyin Moran, Glenyis Sencial, Algimiro Montiel, Leonel Lopez, Olimpia Palmer, Mermis Fernández, entre otros, y acordaron organizar y definir el trabajo del Comité. Por ello, se decide formalizar tres aspectos identificados del trabajo de años anteriores estos son:

**1- Defensoría y seguimiento:** este equipo tiene el deber recibir denuncias y dar seguimiento a las violaciones de derechos humanos perpetradas por los



*Movilización en Paragaitoa, 2012*

organismos e instituciones del estado venezolano, orientar a las víctimas para que terminen el proceso del juicio y no desistan en su búsqueda de justicia. Asimismo organizar, contabilizar y clasificar las denuncias de vulneraciones ya existentes.

**2- Derecho consuetudinario indígena:** Mediar en los conflictos entre familias o clanes bajo la regulación social que facilita opciones de reparación y de compensación que no son más que normas irrefutables para el desarrollo de la convivencia en sociedad y garantía de la paz en el territorio, este aspecto también debe visibilizar los casos de Wayúu entre los tribunales ordinarios de los alijunas (no indígenas) mediante el ejercicio del derecho consuetudinario indígena.

**3- Educación e información:** Este reglón tiene sentido en la planificación y proyección de la formación de las comunidades wayuu y año, al mismo tiempo de generar información y datos confiables desde la organización.

La conformación de esta metodología de trabajo se

basó en el contexto del año 2009, en ese momento se estaba empezando a militarizar el territorio Wayuu y Año por ser frontera y para entonces se registran las primeras muertes de indígenas wayuu a manos del Ejército Bolivariano de Venezuela.

Para el año 2010 el presidente Hugo Chávez, decreta la creación e instalación de 10 distritos militares, en la frontera de la Guajira el Distrito Militar Guajira 1, según Gaceta Oficial 39.583 del 29 de diciembre, bajo el decreto Nro. 7.9385, con funciones específicas de las cuales destacaba: Preservar la integridad territorial, la soberanía, seguridad, la defensa y la identidad nacional; Coadyuvar a garantizar la seguridad alimentaria del país; Contribuir con el establecimiento de una política integral para el desarrollo cultural, económico, social y la integración; Contribuir a la erradicación del tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; Combatir el contrabando de combustible, carbón y otros recursos minerales; Contribuir con el resguardo y control de cuencas y ríos; Salvaguardar la cultura ancestral de los pueblos indígenas frente a la amenaza potencial de la transculturización.





*Caminata por la dignidad del pueblo wayuu, 9 de agosto 2013*

El distrito militar se instaló violando el derecho a la consulta, previa, libre e informada de los pueblos indígenas wayuu y aña cuyo territorio pasa a ser un territorio militar y no un hábitat ancestral.

El CDDHHG, fijó posición y exhortó al gobierno nacional desde el primer momento a que se revisaran las condiciones de este decreto, además exigió y se ofreció para que los militares que ingresaran al territorio indígena fueran por lo menos formados sobre los valores de las comunidades originarias. El 2011 cierra con 21 alcabalas en diferentes puntos del Municipio Guajira, y comisiones relámpagos que al sorprender a las personas que trabajaban de manera ilegal con combustible, incendiaban los envases plásticos llenos de gasolina generando contaminación e incluso mortandad de peces en las aguas de la reserva acuífera Gran Eneal.

Los falsos positivos, las muertes, detenciones arbitrarias, allanamientos ilegales, irrespeto a cementerios Wayúu, incendios de viviendas, vejaciones y abusos en cada alcabala por la restricción de alimentos a la guajira se intensificaron en 2012, obligando a la población

de la Guajira a cerrar la carretera Troncal del Caribe casi una vez por semana, ya que a la situación se le sumaban días sin energía eléctrica, sin agua, sin hospital, situación que obligó al gobierno nacional a atender las inquietudes de la población de la Guajira, abriendo la oportunidad de trasladar a la Ministra de Pueblos Indígenas Nicia Maldonado y todo el alto mando militar con el objetivo de sostener una reunión con las comunidades y representantes indígenas y evaluar las acciones a tomar. Para esta reunión fueron finalmente convocados los voceros de los consejos comunales, irrespetando y desconociendo a las autoridades propias de las poblaciones indígenas.

El planteamiento del Comité entregado ese día reza: *“Creímos que eso significaba bienestar, desarrollo y progreso para nuestro pueblo, pero los hechos han demostrado todo lo contrario. Consideramos que no habrá solución a corto plazo y seguiremos en círculo vicioso, mientras el control de la Guajira esté bajo el poder militar, porque ese sector no conoce nuestras costumbres, no hablan nuestro idioma, están encerrados en los cuarteles y no comparten con nuestro pueblo.”* El



Visita de las ONGs Provea y Laboratorio de Paz al Comité y otras organizaciones, octubre 2014

Comité también exigió que se derogara el decreto que creó el Distrito Militar debido a que no cumple con sus objetivos.

Para la fecha el Comité ya había visitado a las instituciones gubernamentales municipales y regionales, a las autoridades militares haciendo eco de su exigencia pero nadie se pronunciaba sobre la situación. 2012 cerró con un saldo de 1 muerto y 17 heridos todos indígenas “mientras las madres wayuu recogen a sus hijos, veíamos en los titulares de los medios declaración de los jefes militares donde afirmaban que le estaban dando golpe duro a los grandes contrabandistas de la frontera, nosotros reflexionamos pero si esta gente no tiene ni casa, y en otros titulares afirmaban que el ejército disparó para defenderse porque los wayuu andaba armados, uno que estuvo en el lugar de los hechos se da cuenta de que había un solo grupo armado porque no hay indicios de balas del otro lado”, narra José David González.

### **De la promoción a la defensa**

Si bien es cierto el CDDHHG había intensificado sus esfuerzos a la promoción y difusión de los derechos hu-

manos, impulsar la organización y la exigencia de los derechos civiles, sociales y culturales, la situación actual obliga a luchar por la defensa de la vida y el territorio.

Otro de los mecanismos utilizados por el CDDHHG fue la construcción de alianzas con la Red Indígena de la Red Nacional de Radio Fe y Alegría, para organizar seminarios y foros en diferentes ciudades del país. Agotados pero no rendidos de tanto trabajo, el CDDHHG decide convocar la caminata por la vida y la dignidad del territorio wayuu, pensada que para ser dignos nuestra madre Mma debe ser tratada bien, y si a los humanos no se les trata bien entonces esta madre no es digna ni vive en paz. Entre los participantes de esta actividad estaban los transportistas, cultores, consejos comunales, víctimas, aliados y la población en general. Ese 9 de agosto de 2013, no se sabe si por casualidad o por intención alguna hubo racionamiento eléctrico por lo que no se pudo transmitir la caminata por la radio, adicionalmente la señal telefónica no funcionó, la mayoría de las autoridades civiles y militares fueron invitados con cartas, llamadas y mensajes y ninguno acudió, ni enviaron representantes.

El documento presentado ese día contenía la denuncia de 7 asesinados, 20 heridos y más de 60 allana-



*José David González, coordinador del Comité*

mientos ilegales, así como nueve propuestas al estado venezolano, para reivindicar y dignificar la vida de los pueblos originarios que habitan en esta frontera.

Durante el 2014 se realizaron dos caminatas más por iniciativa de las mismas comunidades y víctimas, muestra de que esta lucha se había sembrado en el sentir de la población. Por su parte el CDDHHG, realizaba periódicamente una gira de medios gracias a nuevas alianzas que a su vez le permitió realizar visitas a instituciones nacionales como la Fiscalía General de la República, Defensoría del Pueblo, Asamblea Nacional y al Despacho del Vicepresidente.

En el 2015 desde el gobierno se abrieron varios espacios para visibilizar la situación de los derechos humanos y debatir sobre la paz: el Consejo Presidencial de Derechos Humanos; encuentro de organizaciones sociales con el Defensor del Pueblo y el Consejo Presidencial de los Pueblos Indígenas, en todas estas instancias el CDDHHG entregó el informe con la denuncia de cada uno de los casos de las víctimas.

El 7 de septiembre se decretó el estado de excepción en La Guajira. Una de las medidas contempladas

en el Decreto era el cierre de la frontera con Colombia, movilización de más militares al territorio indígena y la construcción de la “frontera paz”. Durante el cierre el CDDHHG exigió el enfoque diferencial al cierre de otras fronteras considerando que el pueblo wayuu habita entre Venezuela y Colombia y el cierre podría vulnerar su movilidad dentro de su propio territorio, por lo que se aprobó un corredor humanitario.

Aún en pleno estado de excepción y en el proceso de construcción de la paz, las balas de los militares continuaron generando muertes de indígenas wayuu. Entre los meses de septiembre y diciembre de 2015, 3 jóvenes wayuu fueron asesinados en dos hechos diferentes, 2 de ellos en la comunidad de waipeshi el 9 de septiembre de 2015. Hasta la fecha el Comité de Derechos Humanos de la Guajira contabiliza desde el año 2012 al año 2015, 19 muertos, 41 heridos, 19 torturados, 1 secuestrado, 1 desaparecido y más de 60 detenciones arbitrarias.

Romper la sacralidad de la vida de 19 familias diferentes Eiruku, clanes, no sólo representa un conjunto de violaciones al derecho a la vida, significa desvirtuar el sentido de la vida de una sociedad acostumbrada a utilizar su conjunto de normas y sanciones para defenderla.



*Caminata por la Vida en la Guajira, 27 de enero de 2016*

### ***Un documento trascendental***

**9 propuestas para el “buen vivir y vivir bien desde una vision wayuu” pronunciamiento en defensa del pueblo, espiritualidad y dignidad del territorio ancestral wayuu**

Nosotras y Nosotros, las organizaciones indígenas, Comité de Derechos Humanos de la Guajira, transportistas de la baja, media y alta Guajira, comunicadores indígenas, líderes y lideresas de la comunidad, estudiantes , jóvenes, cultores populares, docentes, ancianos, medios de comunicación , productores y sabios en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas , en el segundo Decenio denominado “Acción y Dignidad” levantamos nuestra voz para manifestar que somos los propietarios del territorio ancestral wayuu, debido a que somos preexistentes a la conformación de los estados nacionales que no tomaron en cuenta nuestras costumbres, historias y cosmovisión en el momento de establecer los límites geográficos .

También manifestamos que somos un pueblo de dialogo, con valores, principios, espiritualidad, cosmovi-

sión, idioma y visión propia, somos receptivos, hospitalarios y afectivos con quienes nos visitan, somos hombres y mujeres que vivimos, convivimos y somos parte de la naturaleza, y desde nuestra visión, tenemos la firme convicción de que este pujante pueblo puede cambiar la realidad a las que nos han sometido los estados.

Hoy reunidos en la Plaza Bolívar de Paraguaipoa, después de esta caminata queremos pronunciamos sobre los siguientes aspectos:

1- El territorio wayuu está siendo militarizado y usado para actividades ilícitas por parte de hermanos wayuu y alijunas, lo que rechazamos categóricamente porque atenta contra nuestra espiritualidad y sentir como hijos de la tierra.

2- Exigimos la investigación, reparación e indemnización de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos en la Guajira, que hasta ahora suman 7 muertos, 20 heridos y más de 60 allanamientos ilegales, dicha reparación debe estar enmarcada a nuestros usos y costumbres, valores y principios.



*Caminata por la dignidad del pueblo wayuu, 9 de agosto 2013*

3- Exigimos que se minimice la cantidad de alcaballas y la presencia militar en todo el territorio wayuu, y que se abra la oportunidad a una convivencia con las autoridades o militares en el marco del diálogo intercultural, bajo el respeto mutuo, donde el aprendizaje compartido sea el garante de la paz y tranquilidad, que la PALABRA WAYUU sea el eje transversal de este diálogo.

4- Exigimos respeto hacia nuestros símbolos sagrados, la tierra, los ríos, lagunas, playas, médanos, cerros, montañas, sabanas, árboles y cementerios.... porque el ecosistema alimenta nuestra espiritualidad y de esta depende nuestros pensamientos y acciones.

5- Solicitamos que se evalúe el Distrito Militar Guajira N° 1 (UNO), para la posible convivencia, evaluación y aprobación del pueblo wayuu.

6- Exigimos respeto a la vida, que se retiren las balas, no más atropellos ni allanamientos ilegales a nuestras casas y cementerios, queremos la paz y el diálogo.

7- Solicitamos la revisión de las leyes propuestas

desde el Estado venezolano en beneficio de las comunidades y pueblos indígenas, a través de la participación de las comunidades en mesas de Trabajo.

Por lo antes descrito se propone lo siguiente:

1. Crear una estructura autónoma, visible con incidencia en toda la península de la Guajira, y asesorado por nuestras autoridades tradicionales, tomando en cuenta las políticas de Estado en materia Indígena y que las organizaciones del estado acudan y escuche sus planteamientos.

2. Fijar parámetros de diálogo en relación al uso de la movilización dentro del territorio Wayuu, como es el caso de los transportistas y sistema de encomiendas de la baja, media y alta Guajira, quienes dan vida al abastecimiento de alimentos para los habitantes de la Guajira.

3. Fortalecer el diálogo Intercultural, con autoridades e instituciones privadas existentes en la Zona valorando el sistema del Trueque ancestral practicado antes de la colonia.

4. Minimizar el atropello fundamentado en vinculación política partidista en las comunidades del territorio Wayuu.

5. Respeto a la integridad de la MUJER WAYUU, en sus diferentes status relacionado al sistema Social, debido a su ROL de transmisora de saberes y perpetuidad del linaje en nuestra Estructura Social.

6. Creación de la Escuela del Pensamiento Indígena, visionado hacia la Juventud y la niñez de nuestro territorio en proceso de vida intercultural, ante los sistemas de participación globalizados y nacionales en que se debe mantener.

7. Constatar las oportunidades de formación desde una perspectiva positiva en todos los ámbitos, mirando hacia un horizonte reivindicativo en búsqueda de calidad de una actitud laboriosa para nuestro futuro (MPPPE, MISIONES, INSTITUCIONES PRIVADAS), para la inserción del currículo propio y emergente del Pueblo Wayuu.

8. Fijar los lineamientos prácticos procesuales para el funcionamiento de las instituciones Estructurales del Estado, en relación al modo de vida propio del pueblo Wayuu para su efectiva convivencia, al mismo tiempo alertamos la necesidad de la consulta previa para todos los proyectos

9. Promover cada 9 (nueve) de Agosto, actividades significativas en relación al proceso reivindicativo y de consolidación de la existencia firme en nuestro territorio como parte de la contribución a la historia de nuestro mundo Indígena, manteniéndonos firmes y activos en la cotidianidad a través de (conversatorios, foros, charlas, mesas de trabajo y visitas a las escuelas) para el empoderamiento de una verdadera CONCIENCIA INDIGENA. Partiendo del marco legal, este documento presentado, tiene su basamento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, ley de demarcación de hábitat y garantía de tierras Indígenas, Ley del Artesano y Artesana, Ley Orgánica de los Idiomas Indígenas, ley de patrimonios Indígenas, Declaración de las naciones Indígenas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Ley Orgánica del Trabajo OIT y la declaración Universal de la UNESCO en el marco Internacional del decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo.

*Entregado a las autoridades regionales el 08 de agosto de 2013*

# Balance

## *Retos del Comité de Derechos Humanos de la Guajira*

Las punzadas del tejido de la defensa de la vida, están trazadas con entrega, compromiso pero sobre todo con sentir wayuu es por eso que el CDDHHG se plantea para los próximos años:

- Seguir exigiendo hasta consolidar la justicia a cada una de las víctimas del distrito militar.

- Incidir en la demarcación del territorio y hábitat wayuu y aña, como garantía para la permanencia y ejercicio de autonomía de los pueblos indígenas.

- Hacer exigencia para la aplicación de la consulta, previa libre e informada.

- Consolidar un equipo multidisciplinario que atienda las vulneraciones de Derechos humanos.

- Generar más alianzas que soporten los trabajos realizados en la Guajira.

- Impulsar un observatorio de derechos humanos en la Guajira.

- Generar experiencias con otros pueblos indígenas de frontera.

- Generar publicaciones sobre temas referentes a derechos humanos, mujeres, niñez wayuu y culturas indígenas.



La sistematización de experiencias es un proceso participativo, teórico y metodológico, que a partir del ordenamiento, evaluación, análisis, interpretación y reflexión crítica pretende construir conocimiento de las prácticas sociales para mejorarlas.

En el marco de la profundización de la democracia participativa y protagónica que se desarrolla en Venezuela, Provea ha estimulado la sistematización de experiencias positivas de participación social y comunitaria en el país. La recuperación de la memoria de las luchas populares y la promoción de las buenas prácticas, para el fortalecimiento del tejido asociativo y solidario, son dos de los objetivos de la redacción y promoción de estos documentos.

El Comité de Derechos Humanos de la Guajira es una organización que desde el año 1999 promueve y defiende los derechos de las comunidades indígenas en el estado Zulia, especialmente las poblaciones wayúu de la Guajira venezolana.



**Comité de Derechos Humanos de La Guajira**